

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE CANON DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE
Descripción	El contribuyente solicitará este documento en los casos en que necesite notarizar un contrato de arrendamiento de un bien inmueble, sea este una vivienda o local comercial.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural (ecuatoriana o extranjera) o jurídica (privada o pública), que necesite notarizar un contrato de arrendamiento de un bien inmueble, sea este una vivienda o local comercial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud del dueño del bien inmueble.• No deudor municipal.• Certificado del Registro de la propiedad actualizado (tiempo de vigencia 30 días)• Tasa única (por cada certificado de avalúo)
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Se presenta la solicitud en la ventanilla 4, recepción de Tramites.• Se agenda al cronograma de inspecciones y en coordinación con la persona interesada se procede a realizar inspección in situ para verificación del área (terreno y construcción) características del bien inmueble.• Posteriormente se realiza la entrega del certificado canon de arrendamiento a la persona interesada en recepción. (Recepción de Tramites de Planificación ventanilla 4). <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Para acceder a este servicio el contribuyente deberá cancelar el valor de la especie única \$5.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio del GAD Municipal del cantón Chone. Ubicado en las calles Bolívar y Colón, esquina.</p> <p>Horarios de atención: de 08H00 a 17h00</p> <p>A través de https://enlinea.chone.gob.ec/ está habilitado las 24 horas.</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: ING. EDUARDO VIVAS</p> <p>Correo Electrónico: avaluos@chone.gob.ec</p> <p>Teléfono: 052 695 362 ext 1029</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2